877256

BUIN
Ilustre Municipalidad

BUIN, 12 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 536 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N°2773** de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- **Memorándum N°96** de fecha 30 de enero del 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Sr. Alcalde incorporar en la Tabla del Concejo Municipal aprobar solicitud de **Patente de Alcohol no limitada clase J, Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cerveza a nombre de Comercial Miguel Besoain Erranz E.I.R.L.** Rut:77.932.454-0 cuyo funcionamiento sería en Parcela 36 Amanecer Campesino, en conjunto con la patente modalidad Microempresa Familiar Rol 5-1611 cuyo giro es Almacén con Expendio de cecinas lácteos, pan, abarrotes.

3.- El **Acuerdo N°40** de Sesión Ordinaria N°10 de fecha 12 de febrero de 2025.

DECRETO

1.- Apruébese **Acuerdo N°40** de Sesión Ordinaria N°10 de fecha 12 de febrero de 2025, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba solicitud de **Patente de Alcohol no limitada clase J, Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cerveza a nombre de Comercial Miguel Besoain Erranz E.I.R.L.** Rut:77.932.454-0 cuyo funcionamiento sería en Parcela 36 Amanecer Campesino, en conjunto con la patente modalidad Microempresa Familiar Rol 5-1611 cuyo giro es Almacén con Expendio de cecinas lácteos, pan, abarrotes.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIA MUNICIPAL *

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA.GMG.apg.jzm.

Distribución:
° DAF
° Dirección Jurídica
° Dirección de Control
° Archivo SECMU
° Patentes Comerciales